Expediente: **2357/11**
Carátula: **CHAVEZ GLORIA MARIA DEL VALLE C/ PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170410500 - ALBERO, NANCY-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR
20080909765 - COLOMBRES, FERNANDO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20080909765 - PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27170410500 - CHAVEZ, GLORIA MARIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2357/11

H103064567740

Juicio: CHAVEZ GLORIA MARIA DEL VALLE c/ PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 2357/11.-

San Miguel de Tucumán.-

Téngase por recibidos los autos y a conocimiento de las partes. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPL: Téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito, NOTIFÍQUESE a la demandada PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE Y/O PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA, a fin de que en el perentorio término de DIEZ DIAS proceda a abonar la suma de $$87.600,39 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 39/100), en concepto de capital adeudado a la actora, conforme Sentencia Definitiva de fecha 12 de agosto de 2020 emitida por la Sala Va. de la Excma. Cámara del Trabajo. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.-

Practíquese PLANILLA FISCAL.-

RESTITÚYASE la documentación original en forma personal, y que consta recepcionada en cargo que antecede, debiendo comparecer las partes por ante éste Juzgado cualquier día y hora de despacho hábiles.- 2357/11 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del trabajo de la VI° Nominación

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.